



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 34/2018, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 192, de 5 de octubre de 2018, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	62500	Instalación, estudio y renovación de equipo de sonido en la Posada de la Cultura	0,00 €	60.393,21 €	60.393,21 €
333	62501	Renovación, instalación y diseño de equipo de iluminación general básica en la Posada de la Cultura	0,00 €	57.475,00 €	57.475,00 €
		TOTAL	0,00 €	117.868,21 €	117.868,21 €

#### Altas en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales (I.F.S.)	117.868,21 €
		TOTAL INGRESOS		117.868,21 €

Noblejas, 31 de octubre de 2018.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5346